



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900019725
Fecha de solicitud	26/08/2025
Nombre del solicitante	Daniel Alejandro Molina Aranda
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Se adjunta en formato pdf.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	24/09/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	02/09/2025
Incompetencia	3	29/08/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: 271473900019725
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/195/2025
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/042/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 23 de septiembre de 2025.

CUENTA: Con los oficios: 606/2022, 594/2025, PJT/OAJ/60/2025 y CEJ/795/2025 signados por el Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Lic. María Valeriana Macdonel Isidro Secretaria General de Acuerdos del Órgano de Administración Judicial y por la Dra. Anabell Chumacero Corral Directora del Centro de Especialización Judicial, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900019725**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900019725**, recibida el veintiséis de agosto de dos mil veinticinco a las catorce horas con ocho minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...**PARTE I: PERFIL Y EXPERIENCIA DE LOS JUECES 1. Favor de proporcionar una copia digital de la versión más actualizada del Directorio de Servidores Públicos del Poder Judicial o el documento análogo donde se listen los Jueces de Control del Sistema Penal Acusatorio actualmente en funciones o que se les delegue tal función a falta de el titular.**

2. De los jueces de control del Sistema Penal Acusatorio solicito:

a) Cargo y fecha de ingreso.

b) Número de periodos durante los cuales ha desempeñado funciones como juez de control, indicando las fechas correspondientes.

(Si el documento contiene datos personales sensibles adicionales, solicito se me entregue en una versión pública que teste únicamente dichos datos).

PARTE II: SOBRE EL INGRESO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN (Periodo: del 1 de enero de 2023 a la fecha)

1. Solicito copia de las convocatorias para concursos de oposición para el cargo de Juez de Control emitidas en el periodo de referencia.

2. Solicito copia de los temarios o guías de estudio utilizados en dichos concursos, donde se especifiquen las materias y temas evaluados.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

PARTE III: SOBRE EL INGRESO POR PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA JUDICIAL

1. Favor de informar si los servidores públicos que aspiran a ser promovidos al cargo de Juez de Control deben presentar el mismo examen del concurso de oposición (descrito en la Parte II) o si existe un procedimiento de evaluación distinto para ellos.

2. En caso de ser un procedimiento distinto, favor de describir en qué consiste y proporcionar copia de los temarios o guías de estudio de los exámenes de promoción o de los cursos obligatorios para el ascenso al cargo de Juez de Control.

3. Favor de proporcionar copia de los criterios o instrumentos de evaluación de desempeño que se aplican periódicamente al personal de la carrera judicial y que son considerados para su promoción.

PARTE IV: CAPACITACIÓN Y CONTENIDOS TEMÁTICOS 1. Independientemente de la vía de ingreso, solicito los temarios de los cursos de formación inicial que todos los nuevos jueces de control deben cursar antes de asumir funciones.

2. Solicito los temarios de los programas de actualización obligatoria para jueces en funciones, impartidos del 1 de enero de 2023 a la fecha.

PARTE V: REGISTROS ESTADÍSTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS 1. Favor de proporcionar copia digital (en formato de datos abiertos como CSV o XLS, de ser posible) de los formatos, plantillas o sistemas de captura en blanco que las Juezas y Jueces de Control deben requisitar periódicamente para informar a sus superiores jerárquicos sobre las resoluciones emitidas en audiencias.

2. Solicito el informe estadístico o reporte más reciente (en datos agregados y anonimizados).

V. Observaciones finales

1. Toda la información y documentación se solicita en sus respectivas versiones públicas en términos de los artículos 120, 121 y 122 de la LGTAIP.

2. En caso de que la información solicitada no obre en poder de esta autoridad, solicito con fundamento en el principio de orientación consagrado en el artículo 6, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se me informe de manera clara y detallada qué instancia, unidad o autoridad cuenta con dicha información...(sic)...". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficio de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
 Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
 Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporciona se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
2	605/2025 y 594/2025	Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Carlos Julián Ocaña Hernández
	PJT/OAJ/60/2025	Secretaría General de Acuerdos del Órgano de Administración Judicial	Lic. María Valeriana Macdonel Isidro
	CEJ/795/2025	Centro de Especialización Judicial	Dra. Anabell Chumacero Corral

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. María Cecilia Ramírez Cano, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 23 de septiembre de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900019725. -----

DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco, septiembre 09 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/014/2025

MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/195/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...PARTE I: PERFIL Y EXPERIENCIA DE LOS JUECES

(...)

2. De los jueces de control del Sistema Penal Acusatorio solicito:

a) Cargo y fecha de ingreso.

b) Número de periodos durante los cuales ha desempeñado funciones como juez de control, indicando las fechas correspondientes.

(...)

PARTE II: SOBRE EL INGRESO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN (Periodo: del 1 de enero de 2023 a la fecha)

1. Solicito copia de las convocatorias para concursos de oposición para el cargo de Juez de Control emitidas en el periodo de referencia.

2. Solicito copia de los temarios o guías de estudio utilizados en dichos concursos, donde se especifiquen las materias y temas evaluados.

PARTE III: SOBRE EL INGRESO POR PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA JUDICIAL

1. Favor de informar si los servidores públicos que aspiran a ser promovidos al cargo de Juez de Control deben presentar el mismo examen del concurso de oposición (descrito en la Parte II) o si existe un procedimiento de evaluación distinto para ellos.

2. En caso de ser un procedimiento distinto, favor de describir en qué consiste y proporcionar copia de los temarios o guías de estudio de los exámenes de promoción o de los cursos obligatorios para el ascenso al cargo de Juez de Control.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

3. Favor de proporcionar copia de los criterios o instrumentos de evaluación de desempeño que se aplican periódicamente al personal de la carrera judicial y que son considerados para su promoción...(sic)...”

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **17 de septiembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JOAQUIN MARTINEZ COLLADO
PERSONAL ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo

09/09/2025
hora 12:58
SIA



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 09 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/015/2025

**CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/195/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...PARTE IV: CAPACITACIÓN Y CONTENIDOS TEMÁTICOS

1. Independientemente de la vía de ingreso, solicito los temarios de los cursos de formación inicial que todos los nuevos jueces de control deben cursar antes de asumir funciones.

2. Solicito los temarios de los programas de actualización obligatoria para jueces en funciones, impartidos del 1 de enero de 2023 a la fecha...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **17 de septiembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**JOAQUIN MARTINEZ COLLADO
PERSONAL ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.p. Archivo



Villahermosa, Tabasco, septiembre 09 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/016/2025

LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/195/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"...PARTE V: REGISTROS ESTADÍSTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1. Favor de proporcionar copia digital (en formato de datos abiertos como CSV o XLS, de ser posible) de los formatos, plantillas o sistemas de captura en blanco que las Juezas y Jueces de Control deben requisitar periódicamente para informar a sus superiores jerárquicos sobre las resoluciones emitidas en audiencias.**
- 2. Solicito el informe estadístico o reporte más reciente (en datos agregados y anonimizados)...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **17 de septiembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JOAQUÍN MARTINEZ COLLADO
PERSONAL ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 15 de 2025.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/028/2025

LIC. CARLOS JULIÁN OCAÑA HERNÁNDEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno:
PJ/UTAIP/195/2025, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender
lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Favor de proporcionar una copia digital de la versión más actualizada del
Directorio de Servidores Públicos del Poder Judicial o el documento análogo donde
se listen los Jueces de Control del Sistema Penal Acusatorio actualmente en
funciones o que se les delegue tal función a falta de el titular...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **22
de septiembre del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos
personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JOAQUIN MARTINEZ COLLADO
PERSONAL ADSCRITO A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO: 606/2025

ASUNTO: Contestación a petición de transparencia.



Villahermosa, Tabasco, septiembre 17 del 2025

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE

Por este conducto, y en atención a su similar **PJT/OAJ/UT/028/2025**, de quince de septiembre del dos mil veinticinco, se hace la contestación a la solicitud de información solicitada:

R E S P U E S T A:

*Toda vez que esta Dirección no cuenta con el Directorio de Servidores Públicos solicitado, le informo que los **Jueces de Control del Sistema Penal Acusatorio actualmente en funciones, siendo las siguientes:***

PJ/UTAIP/195/2025: ...

No.	Personas Juzgadoras
1	Jorge Guadalupe Rodríguez Ocaña
2	Neri Vázquez Guzmán
3	Pedro Miguel de la O Venvenuta
4	Manuel Jesús Pérez Villarreal
5	Diozy Gricelda Silvan Cabrera
6	José Luis León Reyes
7	Fernando Alberto Martínez Argaez
8	Ana García García
9	Dannis Ricardez Santos
10	Ana Gabriela Hernández Villegas
11	Said González Velázquez
12	Ana María Rodríguez Castillo
13	Brenda Beatriz Mendoza Priego
14	Nina León Guzmán
15	Lenin Alpuche Gerónimo
16	María Griselda Reyes Campos
17	Ramón Adolfo Brown Ruiz
18	Luis Alberto González Matías

19	Patricia de los Ángeles Anastacio López
20	Telma Romero Olivé
21	Guadalupe Vázquez Baeza

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Julián Ocaña Hernández
Director General



C.c.p. Archivo.
aac*

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

15 SEP. 2025

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO: 594/2025

ASUNTO: Contestación a petición
de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 12 del 2025

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

Por este conducto, y en atención a su similar **PJT/OAJ/UT/016/2025**, de fecha nueve de septiembre del 2025, se hace la contestación a la solicitud de información que se describen a continuación:

PJ/UTAIP/195/2025: ...” PARTE V: REGISTROS ESTADISTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS:”

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en esta dirección, se hace saber que la misma no cuenta con formatos, plantillas o sistemas de captura en blanco, ya que las Juezas y Jueces de Control no requisitan periódicamente informe a su Superior Jerárquico respecto de las resoluciones emitidas en audiencia.

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

Carlos Julián Ocaña Hernández
Director General



C.c.p. Archivo.



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Oficio: PJT/OAJ/60/2025

Asunto: respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 17 de septiembre de 2025.

Joaquín Martínez Collado

Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública.

P r e s e n t e.

Por medio del presente y en atención a su oficio **OJT/OAJ/UT/014/2025**, derivado de la solicitud de información con número interno **PJ/UTAIP/195/2025**, me permito informarle lo siguiente; en ese mismo sentido se rinde respuesta:

...PARTE I: PERFIL Y EXPERIENCIA DE LOS JUECES

(...)

2. De los jueces de control del Sistema Penal Acusatorio solicito:

a) Cargo y fecha de ingreso.

b) Número de periodos durante los cuales ha desempeñado funciones como juez de control, indicando las fechas correspondientes.

(...)

Respuesta: En atención a las preguntas 2 inciso a) y b), me permito informarle que los cuestionamientos planteados no contienen elementos suficientes para identificar la información solicitada.

PARTE II: SOBRE EL INGRESO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN (Periodo: del 1 de enero de 2023 a la fecha)

1. Solicito copia de las convocatorias para concursos de oposición para el cargo de Juez de Control emitidas en el periodo de referencia.

Respuesta: Se le hace saber que dicha información que solicita se encuentra disponible de manera pública en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Tabasco podrá acceder a la misma a través del siguiente vinculo:

2023	https://tsj-tabasco.gob.mx/2023/convocatoria/oralidad/
2024	https://tsj-tabasco.gob.mx/2024/convocatoria/oralidad/
2025	No se emitió convocatoria para la categoría de Juez, con motivo de la reforma constitucional

2. Solicito copia de los temarios o guías de estudio utilizados en dichos concursos, donde se especifiquen las materias y temas evaluados.

Respuesta: Se le hace saber que dicha información que solicita se encuentra disponible de manera pública en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Tabasco podrá acceder a la misma a través del siguiente vínculo:

2023	https://tsj-tabasco.gob.mx/2023/convocatoria/oralidad/
2024	https://tsj-tabasco.gob.mx/2024/convocatoria/oralidad/
2025	No se emitió convocatoria para la categoría de Juez, con motivo de la reforma constitucional

PARTE III: SOBRE EL INGRESO POR PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA JUDICIAL

1. Favor de informar si los servidores públicos que aspiran a ser promovidos al cargo de Juez de Control deben presentar el mismo examen del concurso de oposición (descrito en la Parte II) o si existe un procedimiento de evaluación distinto para ellos.

Respuesta: no existe un procedimiento de evaluación distinto, se aplica el mismo que se describe en el punto anterior.

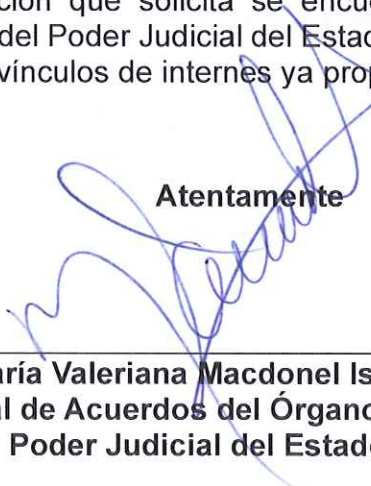
2. En caso de ser un procedimiento distinto, favor de describir en qué consiste y proporcionar copia de los temarios o guías de estudio de los exámenes de promoción o de los cursos obligatorios para el ascenso al cargo de Juez de Control.

Respuesta: no aplica.

3. Favor de proporcionar copia de los criterios o instrumentos de evaluación de desempeño que se aplican periódicamente al personal de la carrera judicial y que son considerados para su promoción...(sic)..."

Respuesta: dicha información que solicita se encuentra disponible de manera pública en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Tabasco podrá acceder a la misma a través de los vínculos de internet ya proporcionados.

Atentamente



María Valeriana Macdonel Isidro
Secretaria General de Acuerdos del Órgano de Administración
Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.



CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

Tel. 9935922780 Ext. 4747 y 4248
Av. Gregorio Méndez Magaña 2402
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
centrodespecializacionjudicial@gmail.com



Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2025

Oficio No. CEJ/795/2025

Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**



En alcance a los artículos 6 y 17 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública, y en atención al oficio No. TSJ/UT/637/2025 con la solicitud PJ/UTAIP/195/2025, que a la letra dice:

"...Parte IV: CAPACITACIÓN Y CONTENIDOS TEMATICOS

- 1. Independientemente de la vía de ingreso, solicito los temarios de los cursos de formación inicial que todos los nuevos jueces de control deben cursar antes de asumir funciones.*
- 2. Solicito los temarios de los programas de actualización obligatoria para jueces en funciones, impartidos del 1 de enero de 2023 a la fecha...(sic)..."*

Se le informa que dentro de nuestros registros no hay, ni hubo algún reglamento o circular que establezca cursos o temarios que obligatoriamente deban cursar los jueces antes o durante sus funciones.

Ahora bien, en los 2023 y 2024, se publicaron convocatorias para aplicar a cargos jurisdiccionales en las que se exigían acreditar a quienes aspirarán al cargo de Juez, capacitación:

En el sistema penal acusatorio y oral: 120 horas

En materia civil: 120 horas

En materia laboral (únicamente 2023 para la categoría de Juez): 120 horas

Se anexan las convocatorias de los años mencionados para consulta

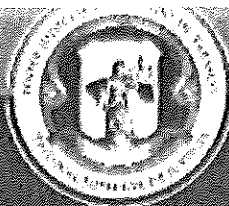
Sin más por el momento, hago propia la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. ANABELL CHUMACERO CORRAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**



MARC



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

C O N V O C A

A las y los conciliadores (a) judiciales, secretarios (a) judiciales, secretarios (a) de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado de este Poder Judicial, interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de juez (a) civil de primera instancia; a los (a) pasantes y licenciados (a) en derecho, tanto servidores del Poder Judicial del Estado así como profesionales externos interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo para las categorías siguientes: conciliador (a) judicial, secretario (a) judicial y de actuario (a) judicial en materia civil de primera instancia. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

B A S E S

<p>I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.fsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro del 10 al 26 de abril de 2023, en un horario de 08:00 a 19:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos.</p> <p>La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.</p> <p>II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos siguiente:</p> <p>1. Solicitud escrita bajo protesta de decir verdad, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none">Nombre del(a) aspirante.Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).La expresión de su interés en participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.Expresión del compromiso de ajustarse a las reglas que se determinen para el desarrollo de los exámenes.Señalar no estar inhabilitado(a) o suspendido(a) para el ejercicio de la función jurisdiccional.Manifestar ser de reconocida honorabilidad, gozar de buena conducta, no haber sido condenado por delitos intencionales, no ser ministro de algún culto religioso y tener la capacidad para el debido desempeño del cargo a ocupar.Manifestar tener disponibilidad para ser adscrito en cualquier distrito judicial del Estado.Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.Lugar y fecha de la solicitud, y firma autógrafa. <p>2. La solicitud se acompañará con los siguientes documentos que deberán ser escaneados en formato PDF de su original:</p> <ol style="list-style-type: none">Título de licenciado(a) en derecho y cédula profesional para la categoría de Juez(a).	<p>El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.</p> <p>El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.</p> <p>La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.fsj-tabasco.gob.mx</p> <p>IV. Etapas del Concurso:</p> <p>1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.</p> <p>a. Examen teórico:</p> <p>Se efectuarán los días 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2023 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página http://www.fsj-tabasco.gob.mx.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>b. Examen práctico:</p> <p>Se efectuará los días 19 y 20 de junio de 2023 en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.</p> <p>2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.</p> <p>Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 08 de</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conciliador(a) y Secretario(a) Judicial,

- b. Título de licenciado(a) en derecho, cédula profesional o carta de pasante (para la categoría de actuario(a) judicial).
- c. En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado(a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.
- d. Acta de nacimiento.
- e. Identificación oficial (INE o pasaporte).
- f. Curriculum vitae, con firma autógrafa en todas las fojas
- g. Documentos que acrediten lo relacionado dentro del curriculum vitae.

Las personas que se inscribieron a la convocatoria emitida por el Poder Judicial del Estado a partir del año 2018 a la fecha, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II punto 2, del a. al e.

III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:

- Para ocupar la categoría de juez(a) civil de primera instancia:
 1. Secretario(a) de estudio y cuenta: 2 años; o,
 2. Auxiliar de magistrado: 2 años; o,
 3. Conciliador (a) judicial: 2 años; o,
 4. Secretario(a) judicial: 3 años.
- Para la categoría de conciliador(a) judicial y secretario(a) judicial: 2 años.
- Para la categoría de actuario(a) judicial: no se requiere acreditar experiencia profesional.

Nota: Para la categoría de conciliador deberán además acreditar capacitación en medios alternativos de solución de conflictos, hecha excepción de quienes hayan ejercido ese cargo con anterioridad.

Las y los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo, deberán contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concurre.
No se admitirán solicitudes ni documentos fuera del plazo previsto en la presente convocatoria.

Las y los interesados(as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.
La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

agosto de 2023, en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.

3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.

Se efectuarán los días **21 y 22 de agosto de 2023** a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.

La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.

La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

V. Identificación del (a) sustentante:

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: <https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf>

- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Para mayor información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco, 02 de marzo de 2023.



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

C O N V O C A

A las y los conciliadores (a) judiciales, secretarios (a) judiciales, secretarios (a) de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado de este Poder Judicial, interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de Juez (a) civil de primera instancia. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

B A S E S

<p>I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 10 al 19 de abril de 2024, en un horario de 08:00 a 15:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.</p> <p>II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos siguiente:</p> <p>I. Solicitud escrita bajo protesta de decir verdad, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none">Nombre del(a) aspirante.Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).La expresión de su interés en participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.Expresión del compromiso de ajustarse a las reglas que se determinen para el desarrollo de los exámenes.Señalar no estar inhabilitado(a) o suspendido(a) para el ejercicio de la función jurisdiccional.Manifiestar ser de reconocida honorabilidad, gozar de buena conducta, no haber sido condenado por delitos intencionales, no ser ministro de algún culto religioso y tener la capacidad para el debido desempeño del cargo a ocupar.Manifiestar tener disponibilidad para ser adscrito en cualquier distrito judicial del Estado.Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.Lugar y fecha de la solicitud, y firma autógrafa. <p>2. La solicitud se acompañará con los siguientes documentos que deberán ser escaneados en formato PDF de su original:</p> <ol style="list-style-type: none">Título de licenciado(a) en derecho y cédula profesional.Acta de nacimiento.Identificación oficial (INE o pasaporte).Curriculum vitae, con firma autógrafa en todas las	<p>El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.</p> <p>La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx</p> <p>IV. Etapas del Concurso:</p> <p>1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.</p> <p>a. Examen teórico:</p> <p>Se efectuarán el día 03 de mayo de 2024 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>b. Examen práctico:</p> <p>Se efectuará los días 27 y 28 de mayo de 2024 en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.</p> <p>2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.</p> <p>Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 25 de junio de 2024, en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.</p> <p>3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.</p> <p>Se efectuarán los días 01 y 02 de julio de 2024 a partir de</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

fojas

- c. Documentos que acrediten lo relacionado dentro del curriculum vitae

Las personas que se inscribieron a la convocatoria emitida por el Poder Judicial del Estado a partir del año 2019 a la fecha, para la categoría de juez(a), quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II punto 2, del a. al c.

III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:

2 años.

Las y los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo, deberán contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan en categoría para la que se concurre.

No se admitirán solicitudes ni documentos fuera del plazo previsto en la presente convocatoria.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.

las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.

La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.

La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

V. Identificación del (a) sustentante

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional, credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: <https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5ebe91631.pdf>

- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Para mayor información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco, 21 de marzo de 2024.



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

C O N V O C A

A los licenciados (as) en derecho, tanto servidores (as) del Poder Judicial del Estado, como profesionales externos interesados (as), en participar en el concurso de oposición para integrar la bolsa de trabajo en las categorías de: Juez(a), Administrador (a) Regional; Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; Encargado (a) de Sala y Notificador (a), todos del sistema penal acusatorio y oral. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

B A S E S

I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 03 al 12 de abril de 2024, en un horario de 08:00 a 15:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.		El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.																					
II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos que acreditan lo siguiente:		El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.																					
<table border="1"><thead><tr><th>REQUISITOS</th><th>DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Ser mexicano(a) por nacimiento</td><td>- Escanear original del Acta de nacimiento.</td></tr><tr><td>2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).</td><td>- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.</td></tr><tr><td>3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.</td><td></td></tr><tr><td>4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</td><td></td></tr><tr><td>5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.</td><td></td></tr><tr><td>6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.</td><td></td></tr><tr><td>7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.</td><td></td></tr><tr><td>8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.</td><td></td></tr><tr><td>9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.</td><td></td></tr><tr><td>10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.</td><td></td></tr></tbody></table>	REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR	1. Ser mexicano(a) por nacimiento	- Escanear original del Acta de nacimiento.	2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.	3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.		4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.		5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.		6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.		7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.		8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.		9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.		10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.		La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR																						
1. Ser mexicano(a) por nacimiento	- Escanear original del Acta de nacimiento.																						
2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.																						
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.																							
4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.																							
5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.																							
6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.																							
7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.																							
8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.																							
9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.																							
10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.																							
		IV. Etapas del Concurso:																					
		1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.																					
		a. Examen teórico:																					
		Se efectuarán los días 13, 14 y 15 de mayo de 2024 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx .																					
		Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)																					
		b. Examen práctico:																					
		Para la categoría de Juez (a), el examen práctico se efectuará los días 10 y 11 de junio de 2024 en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.																					
		Para los sustentantes en las categorías de Administrador(a) Regional, Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; Encargado(a) de Sala y Notificador(a) participaran en el taller que se realizará del 10 al 13 de junio de 2024, en el lugar y horario que el Consejo de la Judicatura determine, y al																					

11. Lugar y fecha de solicitud y firma autógrafa.		concluir el mismo serán evaluados. Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.
12. Currículum vitae, elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.	- Escanear	
13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.	- Escanear de la credencial de elector original.	
14. Certificado de Licenciatura en Derecho	- Escanear del original.	
15. Título de licenciado(a) en Derecho.	- Escanear del original.	
16. Cédula Profesional.	- Escanear el original.	2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.
17. Acreditar capacitación en el sistema penal acusatorio y oral: a) Jueces(a) 120 horas b) Administrador (a) Regional, Jefe (a) de la Unidad de Causa; Jefe (a) de la Unidad de Sala y Encargado (a) de Sala: 100 horas c) Notificador (a): 40 horas Nota: Quedan exceptuados del requisito del punto 17, los servidores del Poder Judicial del Estado señalados en los incisos b) y c) que acrediten 2 años de experiencia profesional en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar	- Escanear del original, diplomas, constancias, certificados avalados por una Institución con reconocimiento oficial o certificado de terminación de estudios de la licenciatura que contengan materias relacionadas al sistema penal acusatorio y oral y/o certificado de maestría a fin al sistema.	Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 25 de junio de 2024, en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.
III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:		3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.
Juez (a): 5 años en el ejercicio de la profesión. Documento a presentar cédula profesional, por lo menos con 5 años de haberse expedido.		Se efectuarán los días 08 y 09 de julio de 2024 a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.
Administrador (a) Regional, Jefe (a) de la Unidad de Causa; Jefe (a) de la Unidad de Sala y Encargado (a) de Sala: 4 años para personas externas; y para los servidores del poder judicial, 2 años en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar. Documento a presentar: Externos: cédula profesional; servidores judiciales: Recibo de pago.		La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.
Notificador (a). No se requiere.		La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página http://www.tsi-tabasco.gob.mx .
En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.		V. Identificación del (a) sustentante: Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.
Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.		<p>- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da188e96a74f1b2c5eb91631.pdf</p> <p>- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.</p>
Las personas que se inscribieron a la categoría emitida por el poder judicial del estado a partir del año 2018 a la fecha y cumplieron con los requisitos correspondientes, quedan exentas de presentar los documentos de los puntos 1,12, 14, 15, 16 y 17, este último siempre y cuando se inscriban para la misma categoría para la cual concursaron anteriormente.		Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com
		Villahermosa, Tabasco, 21 de marzo de 2024.



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

CONVOCA

A los licenciados (as) en derecho, tanto servidores (as) del Poder Judicial del Estado, como profesionales externos interesados (as), en participar en el concurso de oposición para integrar la bolsa de trabajo en las categorías de: Juez(a), Administrador (a) Regional, Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; Encargado (a) de Sala y Notificador (a), todos del sistema penal acusatorio y oral. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

BASES

I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 10 al 28 de abril de 2023, en un horario de 08:00 a 19:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión, y en su caso podrá solicitar el cotejo de los documentos.

II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar en un solo archivo en formato PDF, los documentos que acrediten lo siguiente:

REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR
1. Ser mexicano(a) por nacimiento	- Escanear del Acta de nacimiento original.
2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	- Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados.
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.	
4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	
5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.	
6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.	
7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.	
8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.	
9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.	
10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.	

Todos estos puntos debe de contener la carta o escrito.

El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección, una vez revisada la documentación recibida mediante el sistema, deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista, únicamente de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.

El Consejo de la Judicatura, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que las y los aspirantes proporcionen.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

IV. Etapas del Concurso:

1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de las y los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.

a. Examen teórico:

Se efectuarán los días 29, 30 y 31 de mayo de 2023 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)

b. Examen práctico:

Para la categoría de Juez (a), el examen práctico se efectuará los días 26 y 27 de junio de 2023 en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.

Para los sustentantes en las categorías de Administrador(a) Regional, Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; Encargado(a) de Sala y Notificador(a) participaran en el taller que se realizará del 26 al 30 de junio de 2023, en el lugar y horario que el Consejo de la Judicatura determina, y al

11. Lugar y fecha de solicitud y firma autógrafa.	
12. Curriculum vitae, elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.	- Escanear
13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.	- Escanear de la credencial de elector original.
14. Certificado de Licenciatura en Derecho	- Escanear del original.
15. Título de licenciado(a) en Derecho.	- Escanear del original.
16. Cédula Profesional.	- Escanear el original.
17. Acreditar capacitación en el sistema penal acusatorio y oral	- Escanear del original, diplomas, constancias, certificados avalados por una institución con reconocimiento oficial o certificado de terminación de estudios de la licenciatura que contengan materias relacionadas al sistema penal acusatorio y oral y/o certificado de maestría a fin al sistema.
a) Jueces(a): 120 horas	
b) Administrador (a) Regional, Jefe (a) de la Unidad de Causa; Jefe (a) de la Unidad de Sala y Encargado (a) de Sala: 100 horas	
c) Notificador (a): 40 horas	
Nota: Quedan exceptuados del requisito del punto 17, los servidores del Poder Judicial del Estado señalados en los incisos b) y c) que acrediten 2 años de experiencia profesional en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar	

III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:

Juez (a): 5 años en el ejercicio de la profesión. Documento a presentar cédula profesional, por lo menos con 5 años de haberse expedido.

Administrador (a) Regional, Jefe (a) de la Unidad de Causa; Jefe (a) de la Unidad de Sala y Encargado (a) de Sala: 4 años para personas externas; y para los servidores del poder judicial, 2 años en el ejercicio del cargo inmediato anterior al que desean concursar. Documento a presentar: Externos: cédula profesional; servidores judiciales: Recibo de pago.

Notificador (a). No se requiere.

En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.

Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.

Las personas que se inscribieron a la categoría emitida por el poder judicial del estado a partir del año 2018 a la fecha y cumplieron con los requisitos correspondientes, quedan exentas de presentar los documentos de los puntos 1, 12, 14, 15, 16 y 17, este último siempre y cuando se inscriban para la misma categoría para la cual concursaron anteriormente.

concluir el mismo serán evaluados.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.

2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.

Se efectuarán a través del sistema psicwin el día 09 de agosto de 2023, en el horario y lugar que determine el Consejo, la cual se publicará en la página oficial del Poder Judicial en su oportunidad.

3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del(a) sustentante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio en cuanto a su formación jurídica y ética.

Se efectuarán los días 23 y 24 de agosto de 2023 a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.

La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.

La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <http://www.taj-tabasco.gob.mx>.

V. Identificación del (a) sustentante:

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el Ink. <https://taj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/publico/5c8b183da182e96a74f1b2c58e91831.pdf>

- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com

Villahermosa, Tabasco, 02 de marzo de 2023.



El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos legales, en materia de justicia laboral; 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 94, 97 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 127, 128, fracción VI, 164,167, 170 del Reglamento Interior del Poder Judicial; y con base en el Acuerdo General 05/2020, mediante el cual se establecen los Procedimientos y Lineamientos para Acceder a las diversas categorías que conforman la Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado:

CONVOCA

A los profesionales interesados en participar en el concurso de oposición abierto para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de Juez(a); Secretario(a) Instructor(a); Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; y Notificador(a) de los Tribunales Laborales.

B A S E S

I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 10 al 28 de abril de 2023, en un horario de 08:00 a 19:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión y, en su caso, podrá solicitar el cotejo de los documentos.

II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar la documentación requerida escaneada en un solo archivo en formato PDF:

REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR
1. Ser mexicano(a) por nacimiento	Escanear del Acta de nacimiento original.
2. Domicilio y teléfono donde puede ser focalizado(a).	Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.	
4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.	
5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.	
6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.	
7. No haber sido inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo	

El Consejo tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que los aspirantes proporcionen.

Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.

Las personas que se inscribieron en las convocatorias emitidas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el año 2021, y que acreditaron los requisitos de la misma, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II puntos del 12 al 18, este último siempre que se inscriban para la misma categoría para la cual concursaron con anterioridad.

El Centro de Especialización Judicial, a través de la Dirección deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista únicamente de los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

III. Etapas del Concurso:

1. **DE CONOCIMIENTO:** Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.

a. Examen teórico:

Se efectuarán los días 05, 06 y 07 Junio de 2023 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)

<p>de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.</p> <p>8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.</p> <p>9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica y el Manual de Organización y Procedimientos de los Tribunales Laborales, correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.</p> <p>10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial, en caso de aprobación del examen.</p> <p>11. Lugar y fecha de solicitud y firma autógrafa.</p>		<p>b. Examen práctico:</p> <p>Para la categoría de Juez (a) el examen práctico se efectuara los días 3 y 4 de julio de 2023 en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>Para la categoría de Secretario(a) instructor(a) el examen práctico se efectuara los días 05 y 06 de julio de 2023 en el lugar y horario que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>Para los sustentantes en las categorías de Jefe(a) de la Unidad de Causa; Jefe(a) de la Unidad de Sala; y Notificador(a) participarán en el taller que se realizará del 3 al 6 de julio de 2023, en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine. El cual constará de 16 horas; al concluir el mismo serán evaluados.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.</p> <p>2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.</p> <p>Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 09 de agosto de 2023, a partir de las 16:00 horas, en el lugar que el Consejo de la Judicatura determine.</p> <p>3. DE ENTREVISTA: Con objeto de evaluar el perfil profesional de(a) aspirante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio de(a) sustentante en cuanto a su formación jurídica y ética.</p> <p>Se efectuarán los días 28 y 29 de agosto de 2023, a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.</p> <p>La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.</p> <p>IV. Identificación del (a) sustentante: Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.</p>
<p>12. Currículum vitae elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.</p>	<p>- Escanear</p>	
<p>13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.</p>	<p>- Curp</p>	
<p>14. Certificado de Licenciatura en Derecho</p>	<p>- Escanear del original</p>	
<p>15. Título de licenciado(a) en Derecho; o carta de pasante, esto último, únicamente para los notificadores.</p>	<p>- Escanear el original</p>	
<p>16. Cédula Profesional. Es opcional sólo para notificadores.</p> <p>17. Acreditar capacitación en materia laboral:</p> <p>a) Juez(a), y Secretario (a) Instructor (a): 120 horas</p> <p>b) Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; 100 horas</p> <p>c) Notificador (a): 40 horas</p>	<p>- Escanear del original diplomas, constancias, certificados avalados por una institución con reconocimiento oficial relacionadas a la materia laboral y/o certificado de maestría a fin, en los que se haga constar de manera expresa el número de horas de capacitación recibida.</p>	
<p>18. Experiencia profesional en derecho:</p> <p>Para Juez y secretario instructor. El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante 4 años.</p> <p>Para Jefe(a) de Unidad de Causa y Jefe(a) de Unidad de Sala: El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante 2 años.</p> <p>Para notificador. No se requiere.</p> <p>Para la categoría de notificador, en el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.</p>	<p>Escanear constancias expedidas por las instituciones o empresas en donde haya prestado sus servicios.</p>	<p>- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: http://www.tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da18e96a74f1b2c5eb291631.pdf</p> <p>- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.</p> <p>Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com.</p> <p>Villahermosa, Tabasco, 02 de marzo de 2023.</p>